

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20172120056221

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 2

Señores:

YENITH AZUCENA MURCIA SUAZO
ABDENAGO MURCIA SUAZO
ROBINSON BERNAL MURCIA
SIN DIRECCIÓN

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LHQ-10331**, se ha proferido la Resolución No. **000292 DE 06 DE MARZO DE 2017** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

Anexos: 0

Copias: No Aplica

Elaboró: LILIANA SALAZAR - CONTRATISTA

Revisó: IVAN SUAREZ - CONTRATISTA

Fecha de elaboración: 10-03-2017

Número de radicado que responde: NO APLICA

Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()

Archivado en: **LHQ-10331**



**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN**

Bogotá D.C. **13 de Marzo de 2017**

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día **17 de Marzo de 2017** a las cuatro treinta (4:30 p.m.) de la tarde.

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.